

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.560

Lunes 28 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2878920

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	964,10	1,0000
CORONA CHECA	45,08	21,3852
CORONA DANESA	146,90	6,5629
CORONA NORUEGA	101,42	9,5057
CORONA SUECA	97,24	9,9150
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	677,46	1,4231
DÓLAR CANADIENSE	681,25	1,4152
DÓLAR DE SINGAPUR	754,62	1,2776
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,95	1,7659
EURO	1098,06	0,8780
FRANCO SUIZO	1163,25	0,8288
LIBRA ESTERLINA	1276,78	0,7551
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,52	3,0459
RINGGIT MALAYO	236,79	4,0715
RIYAL CATARÍ	264,50	3,6450
RIYAL SAUDÍ	257,09	3,7500
WON COREANO	0,71	1356,7383
YEN JAPONÉS	6,13	157,2800
YUAN	143,39	6,7238
ZLOTY POLACO	251,20	3,8380
DEG	1311,17	0,7353

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2878920

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl